

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día treinta de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas tardes a todos, damos comienzo a la sesión plenaria.

PRIMERO: APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BARREDORA POR SISTEMA DE RENTING.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

Iniciado procedimiento de contratación por Resolución de Alcaldía 15/2008 de 6 de junio del presente año para la adjudicación de un contrato de renting para la adquisición de una barredora para la limpieza municipal.

Evacuado informe jurídico y certificado de existencia de consignación presupuestaria para la anualidad correspondiente al vigente ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en la disposición Adicional segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, elevo al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir en la adjudicación de dicho contrato.

Que se abra el trámite de adjudicación del mismo.

Que se apruebe el gasto correspondiente a la anualidad del ejercicio 2008 con el consiguiente compromiso de gasto para las posteriores anualidades, a fin de asumir el importe total del contrato.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es un acto administrativo para poder adquirir la barredora, ya contemplada en los presupuestos, con la que se pretende mejorar la limpieza en el núcleo de Algarrobo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo procedente sería dejar sobre la mesa este punto porque creo que el pliego debería de perfeccionarse, hay puntos que creo que no cumplen la legalidad. No estamos en contra de que se compre pero hay que velar también por los procedimientos, atendiendo a lo que establece la legislación. En 2008 no hay presupuesto hasta que no se apruebe y se publique. Hay otros aspectos, como "comprar una máquina barredora" y no es comprar, es arrendar. Asimismo tendríamos que celebrar otro Pleno para decir quién sería el órgano competente para valorar las proposiciones, la mesa de contratación que valorará las proposiciones. Sobre la consignación presupuestaria, le traslado a la Secretaría que compruebe cuando entra en vigor un presupuesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? A mi entender, la mesa de contratación es el Pleno, que es quien aprueba y quien realiza la contratación, no hay ningún problema, y con respecto al presupuesto, si la Sra. Secretaria quiere responderle.

Interviene la Sra. Secretaria:

A priori y sin tener la Ley delante, los presupuestos se publicaron en el BOE el día 12 y pasados 15 días sin alegaciones quedaría aprobado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hemos consultado con quienes tienen experiencia y por eso lo planteo, para que por parte de la Corporación se haga medianamente bien y si no se atiende pues votaremos en contra por esto, porque creemos que lo procedente es cumplir con los procedimientos establecidos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento tiene la experiencia suficiente para saber cuando traer a Pleno un tema, podemos aprobar los pliegos.

Interviene la Sra. Secretaria:

Sabe usted que en los procedimientos negociados no es necesaria la mesa de contratación, ¿en todos los procedimientos negociados que usted hizo hubo mesa de contratación?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si es necesaria la mesa de contratación y si, ha habido en todos los procedimientos de obras y/o servicios ha habido mesa de contratación porque es lo normal, lo que no es normal es el Pleno en su conjunto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es que en este caso es el Pleno el que tiene la potestad en este caso, según dice la Ley para este caso, del renting de una barredora por un plazo de 5 años. Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

SEGUNDO: ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA DEL AGUA.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

-RED DE MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA
DEL AGUA:
MANIFIESTO DE ADHESIÓN

El Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial de la Diputación de Málaga convoca a todos los Ayuntamientos para crear la RED DE MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA DEL AGUA dentro de una campaña provincial que impulse inversión, información, sensibilización y participación.

El cambio climático, la disminución de los recursos hídricos, la erosión, la desaparición de las zonas húmedas, la contaminación creciente de las aguas subterráneas, la mala gestión de los recursos, la baja productividad agrícola, la urbanización galopante que torna impermeables los suelos y agota los recursos, las pérdidas en las redes de distribución, el uso abusivo del agua en los países ricos, la poca depuración y reutilización de las aguas residuales y el mal estado de los ecosistemas del agua como son los acuíferos, ríos, lagunas, mares... Nos tiene que llevar a modificar radicalmente los comportamientos y las prácticas en la gestión del agua.

Los municipios de Málaga abajo firmantes creemos que tenemos la responsabilidad de mejorar continuamente el bienestar de nuestros ciudadanos, sabemos que esa misión sólo puede alcanzarse con un desarrollo sostenible en su vertiente social, económica y ambiental, por ello tenemos conciencia de que nuestra actuación debe respetar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.

Somos conscientes de que esta no es una tarea exclusiva de las administraciones, hace falta la aportación integrada de toda la ciudadanía, porque todos tenemos que modificar nuestras pautas, tanto de producción como de consumo, y es con este objetivo que las municipios de Málaga declaramos estar dispuestos a promover, coordinar y dirigir este proceso de cambio en un marco de protección del medio ambiente, que nos permita alcanzar una mayor calidad de vida en un entorno de cohesión social, según los principios de sostenibilidad expresados en el Plan de Acción Local de la Agenda 21 Provincial:

I. La protección del medio

El consumo actual de recursos naturales ha sobrepasado nuestra capacidad de carga y se está haciendo a costa del empobrecimiento de los países del Sur y de las generaciones futuras. Nunca como ahora, con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, se ha comprobado nuestra dependencia de los ecosistemas. La protección de los mismos es la garantía de nuestro bienestar presente y futuro. Para el caso del agua, así lo reconoce la Directiva Marco de Aguas que es una legislación fuertemente medioambiental.

II. La cohesión social

El equilibrio en las relaciones sociales es condición necesaria para la construcción de una ética de continuidad de la vida en nuestra biosfera. La cohesión social de la generación presente, sustentada en la satisfacción de necesidades razonables que no de los caprichos de todos los individuos y grupos sociales, es requisito fundamental para que sea creíble la

solidaridad con las generaciones futuras y sean viables socialmente las actuaciones dedicadas a la conservación del entorno, sus recursos y sus valores.

III. El bienestar ciudadano y la economía sostenible

La disponibilidad de trabajo estable, del reparto del trabajo y de una actividad económica que no dañe a los ecosistemas ni a los trabajadores, el disfrute de una vivienda bioclimática en un modelo de ciudad compacta y compleja, el acceso a la formación y la cultura, la oportunidad de alcanzar prestaciones sanitarias que garanticen la salud, la atención alimenticia y la posibilidad de desarrollar el ocio personal son elementos precisos para el desarrollo integral de las personas y condiciones de desarrollo de la actividad productiva, privada o pública.

IV. La participación ciudadana

La intensidad de la protección del medio, el grado de cohesión social y el nivel del bienestar que la sociedad se quiere dar, son una elección de toda la ciudadanía, de modo que el conjunto del cuerpo social debe contar con mecanismos que faciliten la expresión objetiva, independiente, plural y lo más amplia posible de su pensamiento y sus intereses.

Por todo ello, nosotros municipios de Málaga proponemos un pacto a toda la sociedad con el objeto de profundizar sobre nuevos modelos de gestión del agua que persigan la implantación de medidas de CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS (RÍOS, ACUÍFEROS, HUMEDALES, AGUAS MUY MODIFICADAS Y AGUAS MARINAS), DE NO MÁS DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS, DE EFICIENCIA, AHORRO Y REUTILIZACIÓN. Políticas que podríamos enunciar como de LA NUEVA CULTURA DEL AGUA y que , en gran parte resultan de la aplicación de la Directiva Marco de Agua, y que podemos resumir asumiendo los contenidos de la **Carta Europea del Agua y de la propia Directiva Marco sobre políticas de Agua** que a continuación exponemos:

1. No hay vida sin agua. El agua es un tesoro indispensable para toda actividad humana y para todos los demás seres vivos.
2. El agua es un bien limitado y cíclico. Es necesario distribuirla entre los seres humanos y los demás seres vivos (ecosistemas), por ello hay que mirar por ella, máxime en escenarios de cambio climático, en áreas mediterráneas.
3. Contaminar el agua es atentar contra la vida humana y la de todos los seres vivos que dependen del agua.
4. La calidad del agua debe mantenerse en buenas condiciones para los distintos usos, sobre todo, debe satisfacer las exigencias de la salud pública.

5. Cuando el agua residual vuelve al cauce, debe estar de tal forma que no impida usos posteriores.
6. Mantener la cubierta vegetal, sobre todo los bosques, es necesario para conservar los recursos del agua.
7. Los recursos del agua deben ser inventariados.
8. La correcta utilización de los recursos de agua debe ser planificada por las autoridades competentes.
9. La conservación del agua debe potenciarse intensificando la investigación científica, formando especialistas y mediante una información pública adecuada.
10. El agua es un bien común, cuyo valor debe ser conocido por todos. Cada persona tiene el deber de ahorrarla y usarla con cuidado.
11. La administración del agua debe fundamentarse en las cuencas naturales más que en las fronteras políticas y administrativas.
12. El agua no tiene fronteras. Es un bien común que requiere la cooperación internacional.

Por todo ello, los abajo firmantes nos comprometemos, desde nuestros ámbitos territoriales y de competencia, a llevar a cabo, **impulsar, desarrollar y cumplir los siguientes compromisos:**

- a) Adherirnos a este manifiesto por la nueva cultura del Agua adquiriendo un compromiso de evaluar y auditar el consumo público del agua en nuestros municipios.
- b) Nos comprometemos a desarrollar e invertir en buenas prácticas encaminadas al no deterioro de los ecosistemas, a la conservación de los mismos, a la protección de las aguas de abastecimiento humano, al ahorro, la eficiencia y la reutilización del agua.
- c) Nos comprometemos con el desarrollo y difusión entre toda la población de campañas divulgativas y actividades que fomenten la Nueva Cultura del Agua.
- d) Nos comprometemos a coordinar e impulsar entre la población escolar de nuestros municipios el desarrollo de programas educativos que se pongan en marcha.
- e) Impulsar y difundir un DECÁLOGO para ahorrar agua en los hogares: 10 medidas para ahorrar agua.

Y en conclusión nos comprometemos a Impulsar las 10 medidas siguientes para una planificación sostenible del agua en el municipio:

- Programas de ahorro.
- Campañas educativas.
- Política tarifaria adecuada (progresiva).
- Programas de eficiencia, modificaciones técnicas en los equipos y dispositivos de consumo.
- Plan de mejora de las redes de abastecimiento urbano.
- Exigir la depuración y tratamiento adecuado para su posterior reutilización.
- Planes de conservación y restauración de los ríos y demás masas de agua y planes de protección de los acuíferos de abastecimiento.
- Política territorial sostenible y adecuada a los recursos hídricos.
- Plan de control de la calidad de las aguas y de los vertidos.
- Gestionar el agua como un elemento esencial para la vida y conservarla como Patrimonio común de todos.

En resumen, gestionar el agua en nuestros municipios con políticas de control de la demanda y no de aumento de la oferta y con políticas de conservación de los ecosistemas hídricos y de cumplimiento de la legislación en vigor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que está claro del problema que tenemos todos con el agua, esto no es más que adherirnos a una red de municipios para, poco a poco, ir concienciando de la importancia de hacer buen uso del agua, gestionar de forma responsable este bien tan importante. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Esta iniciativa parte de Diputación Provincial y la traemos a Pleno. Nos congratula que PSOE e IU se den cuenta del problema del agua. Hace 5 años el PSOE se cargó el plan hidrológico nacional, negándole el agua a Valencia, Murcia y Almería. 4 años después le llevan el agua a Barcelona. No hay agua para Almería pero sí para Barcelona, esa es la política del PSOE. Ahora dicen que el agua es de todos y que hay que repartirla, nosotros sólo decimos una cosa, bienvenidos a las ideas que tenía el Partido Popular hace 5 años.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No pensaba intervenir, pensaba que sería una propuesta consensuada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento pero es difícil aceptar algunos planteamientos que no son necesarios, se aluden problemas de hace 5 años relativamente bien resueltos y se están resolviendo los que están sin resolver, sin producir enfrentamientos entre comunidades autónomas. No voy a hablar de partidos, porque pensaba que veníamos a aprobar una propuesta sin entrar en considerar de que manera vamos a solucionar el tema. Tenemos que estar a la altura de lo que los asuntos nos demandan, y darle el valor que tiene el agua, el aprovecharla lo mejor posible y no lanzar comentarios para

enfrentarnos, no creo que sea cuestión de ver quién tiene o no tiene razón. Hay que buscar soluciones consensuadas y aprobadas por todos, sin enfrentamientos. Hay que aprovechar al máximo el agua y el Ayuntamiento es el primero que tiene que buscar actuaciones y planes para conseguir esto y trasladarle a los vecinos cual es el camino a seguir.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El portavoz del grupo socialista habla de mezquindad y de enfrentamientos, ¿se puede ser más mezquino negándole el agua a unas comunidades por su signo político y dársela a otras? No se puede ser más mezquino. Hace 5 años nos vendieron las desaladoras como la mejor opción, ¿dónde están las desaladoras? Dijimos que contaminan y consumen mucha energía. El problema del agua seguirá en nuestras regiones, si quieren más agua vayan a regiones bien tratadas por el PSOE de Madrid. Queremos que el agua se distribuya bien y entre todos. Sólo hay que ver las inundaciones que han tenido en el Ebro hace poco y toda esa agua ha ido al mar, ¿no se podía haber llevado a otro lugar? Utilizan la demagogia y la realidad es muy distinta y ahora presentan una moción con iniciativas que se recogían en el plan hidrológico nacional, se vienen a nuestro territorio pero no del todo. Dentro de 4 años todos los vecinos verán como a nivel nacional no se ha hecho nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creo que la intención era muy buena y siento que se haya desvirtuado el debate sobre la importancia que tiene el agua y su aprovechamiento. Decir que en nuestra zona se está haciendo una inversión muy importante para mejorar el aprovechamiento del agua y es una apuesta del gobierno. Como he dicho se han instalado desaladoras en muchos puntos y ahora no existen esos problemas que surgieron de forma puntual que se atendieron. Es triste que se esté haciendo este uso político de un tema tan importante, quedando completamente diluido y que nadie sepa lo que era la moción que se había presentado. Apoyamos la moción porque creemos que es una buena iniciativa del área de medio ambiente de diputación, que además hay que complementar con una serie de medidas. Estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como parece que el único sitio donde hay problemas de agua es en Algarrobo, voy a recordar los compromisos que adquirimos desde pleno con este bien común que es el agua y que requiere de la cooperación de todos: programas de ahorro, campañas educativas, política tarifaria adecuada, modificaciones técnicas en los equipos y dispositivos de consumo, plan de mejora de la red de abastecimiento urbano, exigir la depuración y tratamiento adecuado para su posterior reutilización, planes de conservación y restauración de los ríos y demás masas de agua, política territorial sostenible adecuada a los recursos hídricos, plan de control de la calidad de las aguas y los vertidos, gestionar el agua como un elemento esencial para la vida y conservarla como patrimonio común de todos. Y con este compromiso que vamos a adquirir en el Ayuntamiento pues entre todos procurar que estas diez medidas se lleven a

cabo y así procurar conservar este bien común que es el agua que es insustituible. Si el PSOE está de acuerdo, aprobamos por unanimidad la moción.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL DE LA VEGA DE ALGARROBO, Y FACULTAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA SU FIRMA.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta:

El Pleno de la Corporación del 29/01/2008 adoptó el acuerdo de solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, para el proyecto de implantación del césped artificial en el campo de fútbol de Algarrobo.

Con fecha de 31/01/2008 se presentó la solicitud en la Delegación Provincial de Málaga.

El 20/06/2008, nº de registro de entrada 2.255, se recibió de la Delegación Provincial de Málaga escrito en el que nos enviaban lo que la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva ha resuelto respecto a la subvención solicitada. En este escrito se nos pide la aprobación por el Pleno de la Corporación del borrador del convenio a firmar con la Consejería para financiación de la inversión y aceptar la subvención.

Se propone:

- 1.- Aprobar borrador del convenio (que se adjunta).
- 2.- Aceptar la subvención concedida, que figura en el siguiente apartado y en el Anexo I del borrador de convenio.
- 3.- Modificar las aportaciones del Ayuntamiento, respecto a las previstas en el borrador de convenio, ya que en el escrito recibido se nos permite modificar las anualidades de financiación, siempre que en este ejercicio aportemos al menos el 30 %, éstas serán las siguientes:

AÑO	APORTACIÓN EELL	APORTACIÓN JUNTA	SUMA TOTAL.
2008	60.000 €	33.715,37 €	93.715,37 €

2009	100.000 €	0 €	100.000 €
2010	38.325,73 €	164.610,36 €	202.936,09 €
SUMA TOTAL	198.325,73 €	198.325,73 €	396.651,46 €

4.- Facultar a la Alcaldesa para la firma de cuanta documentación se derive de la concesión de la subvención.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cada vez está más cerca que nuestro campo de fútbol tenga césped artificial. Ahora la Junta de Andalucía nos envía el convenio donde se recogen las aportaciones que cada administración tendrá que aportar para hacer realidad este proyecto. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nosotros estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entonces se aprueba el convenio por unanimidad y levantamos la sesión.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.